

justificación del pasivo exigible que pudiera existir contra la misma.

Aportación por parte de doña María Rosa Escala Parellada de las facturas, documentos que obran en su poder, tanto aquellos correspondientes al período en que ella asumió la dirección como los anteriores a su gestión.

Junta que se celebrará en la Notaría de Ana Díez Arranz sito en Gavà Rambla Casas, número 72, en próximo día 17 de abril de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Domingo Martínez Mena, quien deberá aceptar y jurar o prometer el cargo en dicho acto.

Gavà, 25 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial.—5.417.

## LOGISFASHION, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Logisfashion, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 18 de enero de 2007, acordó convocar Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa sito en Cabanillas del Campo (Guadalajara), calle Matabueyes, s/n, polígono industrial P/5, el 21 de marzo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 22 de marzo de 2007, a las trece horas, en segunda convocatoria, si no hubiera habido quórum para su celebración en la primera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Con respecto a la sociedad mexicana «Logis-Fashion, Sociedad Anónima de Capital Variable», ratificación de todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

- De la gestión y de la adquisición por donación, en el valor nominal, del 100% de la sociedad mexicana «Logis-Fashion, Sociedad Anónima de Capital Variable», por «Logisfashion, Sociedad Anónima».
- Del desembolso de su capital social por un valor total de 50.000 pesos mexicanos.
- De la designación de sus Administradores y comisario.
- Del cambio de su domicilio social.
- De la ampliación de su objeto social.
- De los apoderamientos habidos.
- De la cesión, vía venta a valor nominal, del 45% de su capital social.
- De sus nuevos Estatutos sociales.
- De la nueva ampliación de su capital social.
- De la determinación de su número de Consejeros y de la designación de los Administradores que representan a «Logisfashion, Sociedad Anónima», después de la venta del 45% de su capital social.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de accionistas entre «Logisfashion, Sociedad Anónima», don Emilio Otero Marbán y «Mayu, Sociedad Anónima», en su calidad de accionistas de «Logis-Fashion, Sociedad Anónima de Capital Variable».

Tercero.—Apoderamientos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

En cumplimiento de los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a su solicitud y por Correo a la dirección que se nos indique de forma inmediata y gratuita.

Cabanillas del Campo, 29 de enero de 2007.—Presidente del Consejo «Ilca, Sociedad Limitada», representada por Pedro Grau Hoyos.—5.189.

## MACGON OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-322/06, Ejecución 77/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ioan Sorin Lazar, contra la empresa «Macgon Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 29.12.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Macgon Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.100 euros de principal más 210 euros presupuestados inicialmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 22 de enero de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—4.750.

## MACOGUSE, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Macoguse, S. L.», se ha dictado Auto con fecha 5 de enero de 2007, por el que se declara la insolvencia total de «Macoguse, S. L.», por importe de 10.504,96 euros.

Gijón, 24 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—4.538.

## MANUEL LODEIRO MATO

### Declaración de insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

Hace saber: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 77/06); y para el pago de 14.518,19 euros de principal y la de 2.903,63 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de intereses y costas euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Manuel Lodeiro Mato», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de diciembre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—4.747.

## MANUFACTURAS TÉCNICAS DEL CAUCHO S. A.

### Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 162-06 seguida contra el deudor «Manufacturas Técnicas del Caucho» se ha dictado el 17-01-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 21.771,11 euros de principal y 4.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 17 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—4.438.

## MATÍAS MARRERO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. A.

### (Sociedad escindida)

## MEZCLAS ASFÁLTICAS CANARIAS, S. A.

## FINCAS MARRERO SÁNCHEZ E HIJOS, S. A.

### (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las entidades mercantiles «Matías Marrero Construcciones y Obras, S.A.», como sociedad escindida, y «Mezclas Asfálticas Canarias, S.A.» y «Fincas Marrero Sánchez e Hijos, S.A.», como sociedades beneficiarias, celebradas el día 29 de junio de 2006, aprobaron la escisión de la mercantil «Matías Marrero Construcciones y Obras, S.A.», en calidad de sociedad escindida, con extinción, por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias «Mezclas Asfálticas Canarias, S.A.» y «Fincas Marrero Sánchez e Hijos, S.A.», que adquieren, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad escindida.

Asimismo, se acordó que, conforme autoriza el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad beneficiaria «Mezclas Asfálticas Canarias, S.A.», adoptase como denominación la de la sociedad escindida, esto es, «Matías Marrero Construcciones y Obras, S.A.».

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 23 de agosto de 2006.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, cuya operación, según dispone la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta general, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de enero de 2007.—Matías Marrero García, Administrador único de la escindida y de las beneficiarias.—4.732. 2.ª 6-2-2007

## MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS VALENCIANOS 2002, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución en el procedimiento de ejecución Dem 321/2006-Ejecución 174 /2006, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Mediterránea de Servicios Valencianos 2002, S. L., en cuantía de 1.313,50 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—4.965.